

913

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

24 MAR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 19 de Febrero de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 26-2014 ID 1658-162-LP14, "CONSTRUCCION PARQUE RECREACIONAL VENECIA, TEMUCO".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 242 de fecha 16 de Abril de 2014, que acepta la oferta de \$ 246.562.334.- presentada por Empresa de Ingeniería y Construcciones San José Ltda.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.142 de fecha 20 de Mayo de 2014, que aprueba el contrato suscrito entre la Empresa de Ingeniería y Construcciones San José Ltda. y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.923 de fecha 03 de Octubre de 2014, que aprueba una modificación de obras por \$ 4.975.139.- y un aumento de plazo de 30 días corridos, quedando como fecha de término el 19 de Octubre de 2014.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.384 de fecha 10 de Noviembre de 2014, que aplica multa por un monto de \$ 2.325.136.- por atraso de entrega de obra de 11 días corridos

6.- El Decreto Alcaldicio N° 5.001 de fecha 24 de Diciembre de 2014, que aprueba el Acta de Recepción provisoria de las obras.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3 de fecha 04 de enero de 2016, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de las obras

8.- La Liquidación de contrato de fecha Marzo de 2016.

9.- El Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 18 de Marzo de 2016.

10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 18 de Marzo de 2016, de la obra: "CONSTRUCCION PARQUE RECREACIONAL VENECIA, TEMUCO", P.P.26-2014 ID1658-198-LP14.

Devuélvase al contratista el siguiente documento:

- Boleta de Garantía a la Vista N° 005656-4 del Banco de Chile, de fecha 09 de Septiembre de 2014, por un monto de \$12.576.874.-, con vencimiento el 31 de Marzo de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MPR/IdE/C/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



**ACTA RECEPCION DEFINITIVA**

**PROPUESTA PUBLICA : "CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREACIONAL VENECIA, TEMUCO" Propuesta Pública N° 26-2014.**

Con fecha 18 de Marzo de 2016, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Construcción Parque Recreacional Venecia, Temuco**" Propuesta Pública N° 26-2014, adjudicado a la Empresa de Ingeniería y Construcciones San José Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 242 de fecha 16 de Abril de 2014.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 04 de Enero de 2016, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Jaime Alarcón Fuentes, Arquitecto, Equipo de Desarrollo de Barrios
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra "**Construcción Parque Recreacional Venecia, Temuco**" Propuesta Pública N° 26-2014. Contrato a suma alzada adjudicada a la Empresa de Ingeniería y Construcciones San José Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 242 de fecha 16 de Abril de 2014, por un monto de \$ 246.562.334.- (doscientos cuarenta y seis millones quinientos sesenta y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos) IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2.142 de fecha 20 de Mayo de 2014, que aprueba el contrato suscrito entre la Empresa de Ingeniería y Construcciones San José Ltda. y la Municipalidad de Temuco.


El Decreto Alcaldicio N° 3.923 de fecha 03 de Octubre de 2014, que aprueba una modificación de obras por \$ 4.975.139.- y un aumento de plazo de 30 días corridos, quedando como fecha de término el 19 de Octubre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 4.384 de fecha 10 de Noviembre de 2014, que aplica multa por un monto de \$ 2.325.136.- por atraso de entrega de obra de 11 días corridos.


El Decreto Alcaldicio N° 5.001 de fecha 24 de Diciembre de 2014, que aprueba el Acta de Recepción provisoria de las obras.

La Comisión de Recepción Definitiva revisó detenidamente la obra: "**Construcción Parque Recreacional Venecia, Temuco**" Propuesta Pública N° 26-2014, dejando observaciones indicadas en terreno con fecha 05 de enero de 2016, las cuales fueron subsanadas, dándolas por recibidas con fecha 18 de Marzo de 2016.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.




**TEODORO ROJO FLORES**  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION



**PATRICIA PEREZ MELGAREJO**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



**JAIME ALARCON FUENTES**  
ARQUITECTO  
EQUIPO DE DESARROLLO DE BARRIO



**MONICA FUENTES GUTIERREZ**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



**Empresa de Ingeniería y  
Construcciones San José Ltda**

**EMP. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE LTDA.**  
CONTRATISTA

TEMUCO, 18 de Marzo de 2016.